OMERCOMSA S.A.

Guayaquil, 4 de septiembre del 2013

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OMERCOMSA S.A.** celebrada el día de hoy, lo eligió a usted por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO (5)** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; todas sus atribuciones y deberes están determinados en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

OMERCOMSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de enero del 2011, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Dr. Humberto Moya Flores, y se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón el 1 de febrero del 2011.

Usted reemplaza en el cargo a la señora María Auxiliadora Salem Oneto, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 4 de febrero del 2011.

Atentamente,

SRA. MARÍA AUXILIADORA SALEM ONETO
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 4 de septiembre del 2013.

ING.JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
C.C. #0908888520-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges (esquina)
Edificio CENTRUM Piso 10 – Oficina 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.464
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **OMERCOMSA S.A.,** a favor de **JUAN JOSE HANZE ANTON,** de fojas **127.954 a 127.956,** Registro Mercantil número **17.537**. **2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41464

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 11 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0627755

IMP. IGM. ee